



UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO DE JANEIRO

Centro de Filosofia e Ciências Humanas
Escola de Comunicação
Gabinete do Diretor

EDITAL Nº 1010, DE 03 DE SETEMBRO DE 2026

Processo nº 23079.204148/2025-70

Convocatoria (PPG - UFRJ Nº XXX / 2026)

Candidaturas a las becas en Brasil para Doctorado Sándwich y Posdoctorado del Programa CAPES-Global.edu, correspondientes a la Red DIÁLOGOS GLOBALES PARA COOPERACIONES MULTILATERALES Y EQUITATIVAS, en beneficio de docentes, estudiantes e investigadores de programas de posgrado o instituciones extranjeras.

1. PRESENTACIÓN

Con base en la información disponible en la Convocatoria CAPES-GLOBAL.EDU Convocatoria nº 13/2025, el Programa de Posgrado en Artes de la Escena de la Escuela de Comunicación de la Universidad Federal de Río de Janeiro hace pública la selección de 01 becario para la modalidad de beca Doctorado Sándwich en Brasil y 01 becario para la modalidad de beca de Posdoctorado en Brasil, en el marco del Programa CAPES-Global.edu UFRJ.

Las inscripciones de las candidaturas estarán abiertas del 01 de septiembre al 02 de octubre, respetando las ventanas internas del Comité Gestor de la Red. La beca de Doctorado Sándwich en Brasil deberá tener una duración de 06 meses, con inicio entre julio y noviembre de 2027, y vigencia entre diciembre de 2027 y abril de 2028. La beca de Posdoctorado en Brasil deberá tener una duración de 06 meses, con inicio entre julio y noviembre de 2027, y vigencia entre diciembre de 2027 y abril de 2028.

La Comisión designada por el Programa de Posgrado en Artes de la Escena realizará la selección de los candidatos a las becas, quedando bajo la responsabilidad del Programa la recepción y análisis de la documentación exigida por la CAPES, respetando los requisitos y procedimientos establecidos por esta agencia de fomento.

La inscripción deberá realizarse a través del correo electrónico capes.global.ppgac@eco.ufrj.br, adjuntando la documentación exigida a continuación, hasta el día 02 de octubre a las 18:00 h.

La cantidad, categoría y periodización de las becas podrá variar en caso de que la CAPES modifique dichos criterios.

1.1. Modalidades disponibles en esta Convocatoria

Posdoctorado en Brasil – (vigencia de 6 meses, renovables hasta un máximo de 36 meses, dentro de la vigencia de las actividades de la Red y SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CAPES)

La modalidad Posdoctorado con experiencia en el extranjero tiene como finalidad la atracción de investigadores o docentes, brasileños o extranjeros, residentes en el extranjero, que tengan relevante experiencia académico-científica en el exterior (como doctorado completo o posdoctorado por un mínimo de doce meses), para la realización de actividades de investigación o docencia, con una vigencia mínima de 6 meses y máxima de 36 meses, dentro de la duración del Proyecto Institucional de Internacionalización.

Beneficios (Ordenanza n° 1, del 03 de enero de 2020 y sus modificaciones)

- Ayuda para instalación;

- Ayuda para transporte / desplazamiento;
- Ayuda para seguro médico;
- Mensualidad / Estipendio mensual.

Doctorado Sándwich en Brasil – (Vigencia de 6 meses)

La modalidad de beca Doctorado Sándwich en Brasil tiene como objetivo principal apoyar la internacionalización de las Instituciones de Educación Superior (IES) brasileñas, ampliar el horizonte cultural de los brasileños, promover la formación académica de extranjeros en programas de posgrado *stricto sensu* en Brasil y fomentar el ingreso de estudiantes extranjeros en programas de posgrado, con el fin de promover el intercambio de conocimientos y la diversidad cultural en las IES brasileñas.

Beneficios (Ordenanza n° 1, del 03 de enero de 2020 y sus modificaciones)

- Ayuda para instalación;

- Ayuda para transporte / desplazamiento;
- Ayuda para seguro médico;
- Mensualidad / Estipendio mensual.

2. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Posdoctorado con experiencia en el extranjero

2.1 – Residir en el extranjero;

2.2 – Contar con Registro de Persona Física (CPF - <https://www.gov.br/pt-br/servicos/inscrever-no-cpf-no-exterior> - a presentar antes de la implementación de la beca);

2.3 – Poseer relevante experiencia académico-científica en el extranjero (Doctorado Completo o Posdoctorado por un mínimo de doce meses).

Doctorado Sándwich en Brasil

2.4 – Estar regularmente matriculado/a en un curso de doctorado en el extranjero;

2.5 – Contar con Registro de Persona Física (CPF - <https://www.gov.br/pt-br/servicos/inscrever-no-cpf-no-exterior> - a presentar antes de la implementación de la beca);

2.6 – Residir en el extranjero;

2.7 – Ser extranjero/a;

2.8 – ***No tener nacionalidad brasileña, ni doble nacionalidad brasileña, ni derecho a la nacionalidad brasileña en el momento de la inscripción;***

2.9 – No ser titular de una autorización de residencia permanente para Brasil;

2.10 – Acreditar la conclusión de un curso que, en el sistema brasileño, sea considerado equiparable a una carrera de grado / licenciatura;

2.11 – No estar cursando en Brasil un programa del mismo nivel de estudios pretendido;

2.12 – No estar en situación de mora o incumplimiento con la CAPES ni figurar en registros de morosos mantenidos por órganos de la Administración Pública Federal;

2.13 – Estar apto/a para iniciar las actividades académicas de inmediato, respetando el plazo estipulado por el PPG y los plazos previstos en esta convocatoria;

2.14 – Estar registrado/a en la plataforma ORCID e ingresar su identificador en el formulario de inscripción en línea de la CAPES;

2.15 – Haber cumplido el periodo de permanencia obligatoria (*interstício*), es decir, haber permanecido en su país de origen o residencia durante al menos 2 años tras:

A – Haber obtenido el título brasileño, en el caso de candidatos/as egresados/as del PEC-G o que hayan recibido una beca de una agencia brasileña de fomento para cursar estudios de grado en Brasil; y

B – Haber obtenido el título de máster/maestría (profesional o académico), en el caso de candidatos/as egresados/as del PEG-PG o que hayan recibido una beca de una agencia brasileña de fomento;

2.16 – No haber sido beneficiario/a de una beca del Programa Move la América, de la CAPES;

2.17 – No haber sido beneficiario/a por parte de una entidad pública federal de una beca de Doctorado Sándwich, Doctorado Completo o de otro curso de doctorado realizado anteriormente, en el caso de postulaciones para Doctorado (Sándwich o Completo);

2.18 – No haber sido beneficiario/a por parte de una entidad pública federal de una beca de Máster Sándwich o Máster Completo en este u otro curso de máster realizado anteriormente, en el caso de postulaciones para Máster Completo;

2.19 – No poseer el título de doctor/a, para candidatos/as de todas las modalidades;

2.20 – Cumplir con los demás requisitos establecidos en el instrumento de selección.

3. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

Posdoctorado en Brasil

3.1 – *Curriculum Vitae* en portugués, inglés o español.

3.2 – Registro ORCID actualizado.

3.3 – Documento(s) que acredite(n) la realización de doctorado completo o posdoctorado por un mínimo de doce meses en una institución de enseñanza y/o investigación en el extranjero.

- 3.4 – Copia del documento que acredite residencia en el extranjero.
- 3.5 – Copia del CPF (a presentar antes de la implementación de la beca).
- 3.6 – Copia del pasaporte con fecha de validez que exceda en 6 meses el período de estancia pretendido.

3. – Plan de trabajo:

- Actividades a desarrollar (cursos, capacitaciones, conferencias o seminarios presenciales);
- Justificación, presentando la actualidad y relevancia del tema de las actividades, su consonancia con el Proyecto Institucional de Internacionalización de la UFRJ/IES y, en su caso, también con el proyecto en cooperación internacional;
- Definición y delimitación clara del/de los objeto(s) de estudio a abordar en las actividades;
- Objetivos y Metas;
- Cronograma de actividades;
- Contribución del plan de estudios a la promoción de la enseñanza, formación y aprendizaje, según corresponda, así como a la ampliación de la cooperación e intercambios internacionales de la UFRJ/IES, destacando el potencial para el crecimiento de la red de investigación y educación, con nuevas técnicas y alianzas, además de una amplia difusión de los resultados, cuando proceda;
- Información sobre si el plan de estudios prevé/cumple con las normas éticas nacionales e internacionales, cuando sea relevante;
- Descripción de las demás actividades académicas previstas;
- Referencias bibliográficas;
- Resultados esperados.

Doctorado Sándwich en Brasil

- 3.8 – Copia del documento que compruebe la matrícula en un programa de doctorado en el extranjero.
- 3.9 – Copia del CPF (<https://www.gov.br/pt-br/servicos/inscrever-no-cpf-no-exterior> - a presentar antes de la implementación de la beca).
- 3.10 – Copia del comprobante de residencia en el extranjero.
- 3.11 – Copia del pasaporte con fecha de validez que exceda en 6 meses el período de estancia pretendido.
- 3.12 – Comprobante de título universitario / carrera de grado o equivalente.
- 3.13 – ORCID.
- 3.14 – Plan de trabajo:

- Título;
- Introducción y justificación, presentando la actualidad y relevancia del tema de investigación y la consonancia con el Proyecto Institucional de Internacionalización de la UFRJ/IES y, en su caso, también con el proyecto en cooperación internacional;
- Definición y delimitación clara del objeto de estudio;
- Objetivos y Metas;
- Metodología a emplear;
- Cronograma de actividades;
- Contribución del plan de estudios a la promoción de la enseñanza, formación y aprendizaje, según corresponda, así como a la ampliación de la cooperación e intercambios internacionales de la UFRJ/IES, destacando el potencial para el crecimiento de la red de investigación y educación, con nuevas técnicas y alianzas, además de una amplia difusión de los resultados, cuando proceda;

- Información sobre si el plan de estudios prevé/cumple con las normas éticas nacionales e internacionales, cuando sea relevante;
- Descripción de las demás actividades académicas previstas;
- Referencias bibliográficas;
- Resultados esperados.

4. INSCRIPCIÓN

Los documentos de inscripción deberán enviarse al correo electrónico: capes.global.ppgac@eco.ufrj.br hasta las 18:00 h del día 02 de octubre de 2026, sin excepción.

Para la inscripción se deberán adjuntar todos los documentos mencionados en el ítem 3 de la presente Convocatoria, como archivos en formato PDF, de modo que cada documento corresponda a un único archivo.

Nota: Las postulaciones realizadas con documentos faltantes o ilegibles serán descalificadas.

5. PROCESO DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN

La Comisión de Evaluación, designada por el Consejo (*Colegiado*) del Programa de Posgrado en Artes de la Escena, está compuesta por los siguientes Profesores Doctores: Dra. Ligia Tourinho (PPGAC/Presidenta de la Comisión de Selección), Dr. Felipe Ribeiro (PPGAC/UFRJ) y Dr. Pablo Assumpção (Docente externo/UFC).

En el proceso selectivo se considerarán los siguientes criterios:

- a) Cumplimiento de los requisitos exigidos al candidato, conforme a las directrices establecidas por la CAPES;
- b) Adecuación de la documentación presentada por el candidato;
- c) Calificación del candidato y el mérito científico-académico del plan, así como su consonancia con el tema del Proyecto Institucional de Internacionalización de la UFRJ/IES;
- d) Viabilidad (*exequibilidade*) del plan de investigación/trabajo dentro del cronograma previsto;
- e) Adecuación de la institución de destino para el desarrollo del plan previsto;
- f) Análisis del mérito académico de la propuesta del docente en el ámbito del área de conocimiento del Proyecto de Investigación;
- g) Análisis del *Curriculum Vitae*, con énfasis en la producción científica en el Área de Artes;
- h) Análisis del Plan de Trabajo, evaluando su importancia y las posibilidades de ampliación del intercambio y la cooperación internacional para el PPG;
- i) Tendrá prioridad el candidato que aún no haya sido beneficiado con una estancia de posdoctorado en Brasil;
- j) Acciones afirmativas y promoción de la equidad: El proceso selectivo deberá observar, en consonancia con la legislación vigente y las directrices institucionales de la Red de la UFRJ/IES y de la CAPES, la adopción de acciones afirmativas orientadas a la promoción de la equidad y la diversidad. En particular, se recomienda la implementación de medidas que incentiven la participación de mujeres, como coeficientes multiplicadores en determinados rubros, especialmente en áreas del conocimiento y niveles académicos en

los que se encuentren históricamente subrepresentadas, a fin de contribuir a la reducción de las desigualdades de género en el ámbito del Programa.

6. RESULTADO DE LA SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN

El resultado será homologado por el Consejo (*Colegiado*) del Programa de Posgrado en Artes de la Escena y se divulgará según el cronograma señalado a continuación. En la publicación final del resultado del proceso selectivo figurará el nombre de todos los clasificados, en orden descendente de clasificación.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión de Selección designada por el Consejo del PPG.

Corresponderá a la coordinación del eje temático o a la Vicerrectoría (*Pró-reitoria*) específica la confirmación de la asignación de la(s) beca(s). Los documentos necesarios para la implementación de la beca deberán ser remitidos a la Vicerrectoría por las coordinaciones del Programa de posgrado dentro del plazo establecido; el incumplimiento de dicho plazo implicará la pérdida del derecho a la plaza.

7. RECURSOS

Eventuales recursos deberán enviarse al correo electrónico: capex.global.ppgac@eco.ufrj.br hasta las 18:00 h del día 27 de octubre de 2026 para ser analizados por la Comisión de Selección.

8. CRONOGRAMA

ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN: Del 01 de septiembre al 02 de octubre de 2026.

ANÁLISIS POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN: Del 05 al 22 de octubre de 2026.

DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS: 23 de octubre de 2026.

Rio de Janeiro, 31 de Agosto de 2026.

Fernando Gerheim
Coordenador(a) do PPGAC



Documento assinado eletronicamente por **Cristiano Henrique Ribeiro dos Santos, Diretor(a)**, em 03/09/2026, às 15:13, conforme horário oficial de Brasília, com fundamento no art. 6º, § 1º, do [Decreto nº 8.539, de 8 de outubro de 2015](#).



A autenticidade deste documento pode ser conferida no site <http://sei.ufrrj.br/autentica>, informando o código verificador **6975876** e o código CRC **83BC9BA1**.

Referência: Processo nº 23079.204148/2025-70

SEI nº 6975876

Av. Pedro Calmon, 550 - Prédio da Reitoria - - Bairro Cidade Universitária

Rio de Janeiro - RJ - CEP CEP 21941-901 - Telefone: - <http://www.ufrrj.br>